

EN CONCON, 27 ENE 2025

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Decreto Alcaldicio N°30 de fecha 08 de enero del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de **"CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE TODO TIPO DE VEHICULOS MOTORIZADOS"** según Especificaciones Técnicas.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado **"CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE TODO TIPO DE VEHICULOS MOTORIZADOS"** ID 2594-2-LE25, con fecha de publicación el día 08 de enero del 2025.
- k) Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 14 de enero del 2025 en donde se autoriza la ampliación de los plazos en Propuesta Publica la adquisición de **"CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE TODO TIPO DE VEHICULOS MOTORIZADOS"**
- l) Resolución de Acta de Deserción Propuesta Publica **"CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE TODO TIPO DE VEHICULOS MOTORIZADOS"** ID 2594-2-LE25, de fecha 23 de enero del 2025.

**DECRETO:**

1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID **2594-2-LE25**, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) denominada **"CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE TODO TIPO DE VEHICULOS MOTORIZADOS"**, sin ofertas.

2.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Distribución:  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 ENE 2025